



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 111-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 26 de mayo de 2022

VISTO: La Resolución N° 0170-2022-CO-UNAJMA de fecha 18 de mayo del 2022, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas, la Carta N° 0148-2022-DACB-FI-UNAJMA de fecha 25 de mayo del 2022, presentado por el Dr. Rolando Fredy Aguilar Salazar, Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas, la Carta N° 050-2022-D-DAIA- UNAJMA de fecha 26 de mayo del 2022, presentado por la Dra. María del Carmen Delgado Laime, Directora del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, la Carta N° 073-2022-DAITA- UNAJMA de fecha 26 de mayo del 2022, presentado por el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, y el Oficio N° 028-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/DATI de fecha 24 de mayo del 2022, presentado por el Mg. Humberto Silvera Reynaga, Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;



Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) *dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva*";

Que, el artículo 9° del Título segundo: disposiciones generales capítulo I del proceso de concurso para contrato docente del Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobado con Resolución N° 0170-2022-CO-UNAJMA de fecha 18 de mayo del 2022 que establece que "El perfil del docente requerido será elaborado por el Director del Departamento Académico, que será aprobado por el Coordinador de Facultad";

Que, con Carta N° 0148-2022-DACB-FI-UNAJMA de fecha 25 de mayo del 2022, el Dr. Rolando Fredy Aguilar Salazar, Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas remite el perfil de las plazas para el concurso Público de los docentes del Departamento Académico de Ciencias Básicas de acuerdo al siguiente detalle:

N° Plaza	Clasificación	Plazas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	DCB1	01	Matemática I – EPAE Matemática II – EPAE Cálculo I – EPIAM (*)	Matemático o Licenciado en matemática o Licenciado en físico – matemáticas, con grado de magister, con tres años de experiencia profesional, con habilitación profesional en matemáticas.
2	DCB1	01	Matemática Básica I (B) – EPIS Matemática Básica II (B) – EPIS	Matemático o Licenciado en matemática o Licenciado en físico – matemáticas, con grado de magister, con



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 111-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

			Cálculo Multivariable (B) – EPIS (*)	tres años de experiencia profesional, con habilitación profesional en matemáticas.
3	DCB1	01	Matemática I (B) – EPAE Matemática Básica (B) – EPIA Cálculo I (B) – EPIA (*)	Matemático o Licenciado en matemática o Licenciado en físico – matemáticas, con grado de magister, con tres años de experiencia profesional, con habilitación profesional en matemáticas.
4	DCB1	01	Ecuaciones diferenciales – EPIS Cálculo diferencial e integral – EPIS (*) Matemática Básica I - EPIS	Matemático o Licenciado en matemática o Licenciado en físico – matemáticas, con grado de magister, con tres años de experiencia profesional, con habilitación profesional en matemáticas.
5	DCB1	01	Estadística General – EPIAM (*) Estadística Descriptiva – EPC Investigación Educativa I: Estadística para educadores – EPEPI (B) Estadística Empresarial (B) – EPAE	Estadístico o Licenciado en Estadística o Licenciado en matemáticas con mención estadística, con grado de magister, con tres años de experiencia profesional, con habilitación profesional.
6	DCB1	01	Química General – EPIA Química Orgánica – EPIAM (*) Problemas Ambientales Globales (B) - EPAE	Químico o Licenciado en Química, con grado de magister, con tres años de experiencia profesional, con habilitación profesional en química.
7	DCB1	01	Física I – EPIAM Física II – EPIAM (*) Física (B) (lab) - EPIA	Físico o Licenciado de Física o Licenciado en físico – matemáticas, con grado de magister, con tres años de experiencia profesional, con habilitación profesional en física.
8	DCB2 (12h)	01	Física (B) – EPIA (*) Física General (B) - EPIS	Físico o Licenciado de Física o Licenciado en físico – matemáticas, con grado de magister, con tres años de experiencia profesional, con habilitación profesional en física.
9	DCB1	01	Microbiología – EPIA (*) Ecología y Recursos Naturales – EPIAM Problemas Ambientales Globales - EPAE	Biólogo o Microbiólogo, con grado de magister, con tres años de experiencia profesional, con habilitación profesional en biología.
10	DCB2 (12h)	01	Bioquímica Ambiental – EPIAM (*) Problemas ambientales Globales - EPC	Biólogo o Microbiólogo, con grado de magister, con tres años de experiencia profesional, con habilitación profesional en biología.

Que, con Carta N° 050-2022-D-DAIA- UNAJMA de fecha 26 de mayo del 2022, la Dra. María del Carmen Delgado Laime, Directora del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas remite el perfil de las plazas para el concurso Público de los docentes del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental de acuerdo al siguiente detalle:

N° PLAZA	CLASIFICACION	CÓDIGO	ASIGNATURA	REQUISITOS MINIMOS
1	DCB1	AMAD55	Análisis Químico e Instrumental	Ingeniero Ambiental y/o Afines, con Grado Académico de Magister, con habilitación profesional y 03 años de experiencia profesional
		AMAD55	Análisis Químico e Instrumental	
		AMAD62	Hidrología y Gestión de Cuencas	
		AMAD75	Contaminación y Tratamiento de Aguas	
2	DCB1	AMAD66	Ecotoxicología (VI Electivo)	Ingeniero Ambiental y/o Biólogo, con Grado Académico de Magister con habilitación profesional y 03 años de experiencia profesional
		AMAD66	Ecotoxicología (VI Electivo)	
		AMAD85	Biotecnología Ambiental	
		AMAD85	Biotecnología Ambiental	
3	DCB1	AMAD26	Dibujo de Ingeniería	Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Civil, con Grado Académico de Magister, con habilitación profesional y 03 años de experiencia profesional
		AMAD26	Dibujo de Ingeniería	
		AMAD36	Topografía	
4	DCB1	AMAD25	Geología	Ingeniero Ambiental y/o Afines, con Grado Académico de Magister, con habilitación profesional y 03 años de experiencia profesional
		AMAD35	Edafología	
		AMAD35	Edafología	
		AMAD46	Meteorología y Climatología	
		AMAD46	Meteorología y Climatología	
5	DCB1	AMAD63	Sistemas de Información Geográfica	Ingeniero Ambiental y/o Afines, con Grado Académico de Magister, con
		AMAD63	Sistemas de Información Geográfica	



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 111-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

		AMAD91	Ordenamiento Territorial	habilitación profesional y 03 años de experiencia profesional
		AMAD98	Evaluación y Monitoreo Ambiental (IX Ciclo)	
6	DCB1	AMAD27	Liderazgo	Ingeniero Ambiental, con Grado Académico de Magister, con habilitación profesional y 03 años de experiencia profesional
		AMAD81	Saneamiento Ambiental	
		AMAD86	Tratamiento de Relaves y Desechos Mineros (VIII Ciclo)	
		AMAD92	Valoración Económica Ambiental	
		AMAD53	Mecánica de Fluidos	
7	DCB1	AMAD61	Balance de Materia y Energía	Ingeniero Ambiental y/o Afines, con Grado Académico de Magister, con habilitación profesional y 03 años de experiencia profesional
		AMAD79	Análisis de Agua y Desagüe (VII Ciclo)	
		AMAD64	Contaminación y Remedición de Suelos	
8	DCB1	AMAD73	Monitoreo y Control de la Contaminación Atmosférica	Ingeniero Ambiental, con Grado Académico de Magister, con habilitación profesional y 03 años de experiencia profesional
		AMAD95	Simulación y Modelamiento Ambiental	
		AMAD14	Introducción a la Ingeniería Ambiental	
9	DCB1	AMAD72	Operaciones Unitarias en Ingeniería Ambiental	Ingeniero Ambiental, con Grado Académico de Magister, con habilitación profesional y 03 años de experiencia profesional
		AMAD84	Ingeniería de Aguas Residuales	
		AMAD84	Ingeniería de Aguas Residuales	
		AMAD42	Fisicoquímica	
10	DCB1	AMAD42	Fisicoquímica	Ingeniero Químico y/o Ingeniero Ambiental, con Grado Académico de Magister, con habilitación profesional y 03 años de experiencia profesional
		AMAD42	Fisicoquímica	
		AMAD42	Fisicoquímica	
		AMAD52	Química Ambiental	
		AMAD52	Química Ambiental	
11	DCB2	AMAD71	Gestión Ambiental	Ingeniero Ambiental y/o Afines, con Grado Académico de Magister, con habilitación profesional y 03 años de experiencia profesional
		AMAD82	Evaluación de Impacto Ambiental	
12	DCB2	AMAD54	Legislación Ambiental	Ingeniero Ambiental y/o Afines, con Grado Académico de Magister, con habilitación profesional y 03 años de experiencia profesional
		AMAD65	Planificación Ambiental	
13	DCB3	AMAD56	Metodología de la Investigación	Ingeniero Ambiental, con Grado Académico de Magister, con habilitación profesional y 03 años de experiencia profesional
		AMAD94	Tesis I	

Que, con Carta N° 073-2022-DAITA- UNAJMA de fecha 26 de mayo del 2022, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas remite el perfil de las plazas para el concurso Público de los docentes del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial de acuerdo al siguiente detalle:

N° PLAZA	CLASIFICACION	ASIGNATURA	REQUISITOS MINIMOS
1	DCB1	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos Agroindustriales Planes de Negocios Evaluación de Proyectos Seminario de investigación Agroindustrial 	Ingeniero Agroindustrial con Grado Académico de Magister o doctor, 03 años de experiencia profesional, habilitado por el colegio de Ingenieros
2	DCB1	<ul style="list-style-type: none"> Química Organiza Seminario de Investigación Agroindustrial I (prácticas) 	Ingeniero Agroindustrial con Grado Académico de Magister o doctor, 03 años de experiencia profesional, habilitado por el colegio de Ingenieros

Que, con Oficio N° 028-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/DATI de fecha 24 de mayo del 2022, el Mg. Humberto Silvera Reynaga, Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática de la Universidad Nacional José María Arguedas remite el perfil de las plazas para el concurso Público de los docentes del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática de acuerdo al siguiente detalle:

N° plaza	Escuela profesional	Cantidad	Categoría / Dedicación	Asignatura referencial	Requisito específico
----------	---------------------	----------	------------------------	------------------------	----------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 111-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

1	Ingeniería de sistemas	1	Docente Contratado DCB1	-Programación de Videojuegos - Comunicaciones II (*) - Matemática Discreta	Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático, Ingeniero Informático y de Sistemas, Lic. en Ciencias de la Computación; con Grado académico de maestro, 03 años de experiencia profesional y habilitación profesional
2	Ingeniería de sistemas	1	Docente Contratado DCB1	- Ingeniería de Comunicaciones (*) - Comunicaciones I - Metodología de la Programación	Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático, Ingeniero Informático y de Sistemas, Lic. en Ciencias de la Computación; con Grado académico de maestro, 03 años de experiencia profesional y habilitación profesional
3	Ingeniería de sistemas	1	Docente Contratado DCB1	- Ingeniería de Software II (*) -Dibujo de Ingeniería -Algoritmos y Estructura de Datos I	Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático, Ingeniero Informático y de Sistemas, Lic. en Ciencias de la Computación; con Grado académico de maestro, 03 años de experiencia profesional y habilitación profesional
4	Ingeniería de sistemas	1	Docente Contratado DCB1	-Interfaces Humano Computador - Dibujo de Ingeniería (*) -Teoría General de Sistemas -Informática Básica (EPC)	Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático, Ingeniero Informático y de Sistemas, Lic. en Ciencias de la Computación; con Grado académico de maestro, 03 años de experiencia profesional y habilitación profesional

Que, en atención a la Carta N° 0148-2022-DACB-FI-UNAJMA, la Carta N° 050-2022-D-DAIA- UNAJMA, la Carta N° 073-2022-DAITA-UNAJMA, el Oficio N° 028-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/DATI y el el Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobado con Resolución N° 0170-2022-CO-UNAJMA, la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0127-2022-CO-UNAJMA, de fecha 25 de marzo del 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el perfil de los docentes de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería de acuerdo al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

N° Plaza	Clasificación	Plazas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	DCB1	01	Matemática I – EPAE Matemática II – EPAE Cálculo I – EPIAM (*)	Matemático o Licenciado en matemática o Licenciado en físico – matemáticas, con grado de magister, con tres años de experiencia profesional, con habilitación profesional en matemáticas.
2	DCB1	01	Matemática Básica I (B) – EPIS Matemática Básica II (B) – EPIS Cálculo Multivariable (B) – EPIS (*)	Matemático o Licenciado en matemática o Licenciado en físico – matemáticas, con grado de magister, con tres años de experiencia profesional, con habilitación profesional en matemáticas.
3	DCB1	01	Matemática I (B) – EPAE Matemática Básica (B) – EPIA Cálculo I (B) – EPIA (*)	Matemático o Licenciado en matemática o Licenciado en físico – matemáticas, con grado de magister, con tres años de experiencia profesional, con habilitación profesional en matemáticas.
4	DCB1	01	Ecuaciones diferenciales – EPIS	Matemático o Licenciado en matemática o Licenciado en físico – matemáticas, con grado de



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 111-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

			Cálculo diferencial e integral – EPIS (*) Matemática Básica I - EPIS	magister, con tres años de experiencia profesional, con habilitación profesional en matemáticas.
5	DCB1	01	Estadística General – EPIAM (*) Estadística Descriptiva – EPC Investigación Educativa I: Estadística para educadores – EPEPI (B) Estadística Empresarial (B) – EPAE	Estadístico o Licenciado en Estadística o Licenciado en matemáticas con mención estadística, con grado de magister, con tres años de experiencia profesional, con habilitación profesional.
6	DCB1	01	Química General – EPIA Química Orgánica – EPIAM (*) Problemas Ambientales Globales (B) - EPAE	Químico o Licenciado en Química, con grado de magister, con tres años de experiencia profesional, con habilitación profesional en química.
7	DCB1	01	Física I – EPIAM Física II – EPIAM (*) Física (B) (lab) - EPIA	Físico o Licenciado de Física o Licenciado en físico – matemáticas, con grado de magister, con tres años de experiencia profesional, con habilitación profesional en física.
8	DCB2 (12h)	01	Física (B) – EPIA (*) Física General (B) - EPIS	Físico o Licenciado de Física o Licenciado en físico – matemáticas, con grado de magister, con tres años de experiencia profesional, con habilitación profesional en física.
9	DCB1	01	Microbiología – EPIA (*) Ecología y Recursos Naturales – EPIAM Problemas Ambientales Globales - EPAE	Biólogo o Microbiólogo, con grado de magister, con tres años de experiencia profesional, con habilitación profesional en biología.
10	DCB2 (12h)	01	Bioquímica Ambiental – EPIAM (*) Problemas ambientales Globales - EPC	Biólogo o Microbiólogo, con grado de magister, con tres años de experiencia profesional, con habilitación profesional en biología.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL

N° PLAZA	CLASIFICACION	CÓDIGO	ASIGNATURA	REQUISITOS MINIMOS
1	DCB1	AMAD55	Análisis Químico e Instrumental	Ingeniero Ambiental y/o Afines, con Grado Académico de Magister, con habilitación profesional y 03 años de experiencia profesional
		AMAD55	Análisis Químico e Instrumental	
		AMAD62	Hidrología y Gestión de Cuencas	
		AMAD75	Contaminación y Tratamiento de Aguas	
2	DCB1	AMAD66	Ecotoxicología (VI Electivo)	Ingeniero Ambiental y/o Biólogo, con Grado Académico de Magister con habilitación profesional y 03 años de experiencia profesional
		AMAD66	Ecotoxicología (VI Electivo)	
		AMAD85	Biotecnología Ambiental	
		AMAD85	Biotecnología Ambiental	
3	DCB1	AMAD26	Dibujo de Ingeniería	Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Civil, con Grado Académico de Magister, con habilitación profesional y 03 años de experiencia profesional
		AMAD26	Dibujo de Ingeniería	
		AMAD36	Topografía	
4	DCB1	AMAD25	Geología	Ingeniero Ambiental y/o Afines, con Grado Académico de Magister, con habilitación profesional y 03 años de experiencia profesional
		AMAD35	Edafología	
		AMAD35	Edafología	
		AMAD46	Meteorología y Climatología	
		AMAD46	Meteorología y Climatología	
5	DCB1	AMAD63	Sistemas de Información Geográfica	Ingeniero Ambiental y/o Afines, con Grado Académico de Magister, con habilitación profesional y 03 años de experiencia profesional
		AMAD63	Sistemas de Información Geográfica	
		AMAD91	Ordenamiento Territorial	
		AMAD98	Evaluación y Monitoreo Ambiental (IX Ciclo)	
6	DCB1	AMAD27	Liderazgo	Ingeniero Ambiental, con Grado Académico de Magister, con habilitación profesional y 03 años de experiencia profesional
		AMAD81	Saneamiento Ambiental	
		AMAD86	Tratamiento de Relaves y Desechos Mineros (VIII Ciclo)	
		AMAD92	Valoración Económica Ambiental	
7	DCB1	AMAD53	Mecánica de Fluidos	Ingeniero Ambiental y/o Afines, con Grado Académico de Magister, con
		AMAD61	Balance de Materia y Energía	



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 111-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

		AMAD79	Análisis de Agua y Desagüe (VII Ciclo)	habilitación profesional y 03 años de experiencia profesional
8	DCB1	AMAD64	Contaminación y Remedición de Suelos	Ingeniero Ambiental, con Grado Académico de Magister, con habilitación profesional y 03 años de experiencia profesional
		AMAD73	Monitoreo y Control de la Contaminación Atmosférica	
		AMAD95	Simulación y Modelamiento Ambiental	
9	DCB1	AMAD14	Introducción a la Ingeniería Ambiental	Ingeniero Ambiental, con Grado Académico de Magister, con habilitación profesional y 03 años de experiencia profesional
		AMAD72	Operaciones Unitarias en Ingeniería Ambiental	
		AMAD84	Ingeniería de Aguas Residuales	
		AMAD84	Ingeniería de Aguas Residuales	
10	DCB1	AMAD42	Fisicoquímica	Ingeniero Químico y/o Ingeniero Ambiental, con Grado Académico de Magister, con habilitación profesional y 03 años de experiencia profesional
		AMAD42	Fisicoquímica	
		AMAD42	Fisicoquímica	
		AMAD52	Química Ambiental	
		AMAD52	Química Ambiental	
11	DCB2	AMAD71	Gestión Ambiental	Ingeniero Ambiental y/o Afines, con Grado Académico de Magister, con habilitación profesional y 03 años de experiencia profesional
		AMAD82	Evaluación de Impacto Ambiental	
12	DCB2	AMAD54	Legislación Ambiental	Ingeniero Ambiental y/o Afines, con Grado Académico de Magister, con habilitación profesional y 03 años de experiencia profesional
		AMAD65	Planificación Ambiental	
13	DCB3	AMAD56	Metodología de la Investigación	Ingeniero Ambiental, con Grado Académico de Magister, con habilitación profesional y 03 años de experiencia profesional
		AMAD94	Tesis I	

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL

N° PLAZA	CLASIFICACION	ASIGNATURA	REQUISITOS MINIMOS
1	DCB1	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos Agroindustriales Planes de Negocios Evaluación de Proyectos Deminario de investigación Agroindustrial 	Ingeniero Agroindustrial con Grado Académico de Magister o doctor, 03 años de experiencia profesional, habilitado por el colegio de Ingenieros
2	DCB1	<ul style="list-style-type: none"> Química Organiza Seminario de Investigación Agroindustrial I (practicás) 	Ingeniero Agroindustrial con Grado Académico de Magister o doctor, 03 años de experiencia profesional, habilitado por el colegio de Ingenieros

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

N° plaza	Escuela profesional	Cantidad	Categoría / Dedicación	Asignatura referencial	Requisito específico
1	Ingeniería de sistemas	1	Docente Contratado DCB1	-Programación de Videojuegos - Comunicaciones II (*) - Matemática Discreta	Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático, Ingeniero Informático y de Sistemas, Lic. en Ciencias de la Computación; con Grado académico de maestro, 03 años de experiencia profesional y habilitación profesional
2	Ingeniería de sistemas	1	Docente Contratado DCB1	- Ingeniería de Comunicaciones (*) - Comunicaciones I - Metodología de la Programación	Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático, Ingeniero Informático y de Sistemas, Lic. en Ciencias de la Computación; con Grado académico de maestro, 03 años de experiencia profesional y habilitación profesional
3	Ingeniería de sistemas	1	Docente Contratado DCB1	- Ingeniería de Software II (*) -Dibujo de Ingeniería -Algoritmos y Estructura de Datos I	Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático, Ingeniero Informático y de Sistemas,



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 111-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

					Lic. en Ciencias de la Computación; con Grado académico de maestro, 03 años de experiencia profesional y habilitación profesional
4	Ingeniería de sistemas	1	Docente Contratado DCB1	-Interfaces Humano Computador -Dibujo de Ingeniería (*) -Teoría General de Sistemas -Informática Básica (EPC)	Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático, Ingeniero Informático y de Sistemas, Lic. en Ciencias de la Computación; con Grado académico de maestro, 03 años de experiencia profesional y habilitación profesional

ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR a Vicepresidencia Académica, para elevar a la Comisión Organizadora para su aprobación correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, a los Departamentos Académicos de la Facultad, y a la Comisión Central del Concurso Público para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Dra. Norma L. Cataturo Flores
COORDINADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO